ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territonal y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidac y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Dentro de esta obligación contractual se coordino con la Señora catalina, de la empresa Yoga Met, la planeación de la jornada de transferencia en Yoga y meditación, donde se definio este espacio para el mes de Mayo debido a la premura del tiempo. De igual manera, con base en lo planeado dentro de la estrategia de espazcios, el 26 de Marzo se logro llevar a cabo la jornada de socialización con el FNA, previo a esto fue necesario todo un proceso de logistica con el fin de poder organizar dicha jornada según las orientaciones dadas por el profesional de Nivel Central Diego Mora. Con el fin de hacer seguimiento al desarrollo de las acciones de servicio social, se envió a la profesional Maria un reporte de ASS, que permitió identificar la población que aun esta pendiente de cumplir con este requisito y asi mismo pensamos en las lineas de interés que se van aplicar en este año.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este mes, se realizo en cargue de 2 soportes de afiliación a salud de 2 PPR que se culminaron del proceso de reintegración, a su vez se hizo el cambio de estado de 9 PPR quienes despues de cumplir con todo el procedimeinto establecido por la entidad, pasaron de activos a Culminados, para esto tambien fue necesario desde el SIR confirmar que las mismas fueron notificadas.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Las revisiones que se hicieron en este mes fueron enmarcadas dentro del informe de mapa de riesgos, donde se hizo una verificación en el SIR de los PDT que están en elaboración y los que están en ejecución, asi mismo al momento de revisar las actas de terminacion y culminación de beneficios toda la información fue contrastada con el SIR, gracias a este ejercicio se lograron identificar inconsistencias. Cabe mencionar que para el proceso de culminación de las 9 PPR, fue necesario realizar un revisión minuciosa con base en el modulo de verificación y postulación que respectivamente contó con mi aprobacion, con la aprobación juridica y con la del Coordinador del GT.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para este indicador se dieron dos momentos uno desde el cumplimiento del desarrollo de la aplicación ISUN y el otro desde la formulación de los proyectos productivos. En ambos se hizo un proceso de seguimiento con el fin de garantizar que las PPR aprovechen al máximo el BIE para superar la vulnerabilidad. Se resalta que el dia 27 de Marzo, se realizó una reunión con la profesional de salud y con el coordinador, asesora juridica y profesional II productiva, con el fin de analizar el caso de la PPR Luis Carlos quien presenta componente especifico por consumo de sustancias psicoactivas. Este reunión surje de la demanda que la PPR esta haciendo sobre su solicitud de BIE, para esto se analizó desde diferentes miradas la situación, concluyendo que el ideal es no entregarle BIE debido a que no cuenta con una red de apoyo que permita el sostenimiento de esta.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	El 8 de Marzo se llevo a cabo el comité de reintegradores donde se realizó la socialización de la Estrategia espazios, por parte la profesional Reintegradora Aura Lucia Trujillo Graffe, se hizo referencia de las caracteristicas de las PPR que participaran de la estrategia para impulsar las Huertas Urbanas Caceras. Se realizó la socialización de avances en el equipo productivo, BIE, seguimiento ISUN, Actas de entrega BIE, Socialización POA SENA. Se trabajó en la socialización de requerimientos, y recomendaciones para la formulación de planes de trabajo para la vigencia 2019, criterios de los acuerdos, propuestas para desarrollar desde la EMIS en los PDT. De igual forma, mediante correo electrónico se han socializado lineamientos de PDT, estrategia Ezpacios, postulación a entornos productivos, estrategia EMIS y respuesta a las PQRS.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realizo una reunión el dia 28 de Febrero con la profesional reintegradora Maria Andrea con el fin de analizar las diferentes lineas de acción que están contempladas en la realización de servicio social, este ejercicio permitió una proyección de lo que se puede trabajar por trimestre, con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de todos los PPR que aun no han realizado las ASS.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Con base en los lineamientos dados por parte del coordinador del GT, el dia 5 de marzo se envió el informe de mapa de riesgos bajo la misma estructura establecida en el 2018. Para esto se hizo verificación y seguimiento a las terminaciones y culminaciones en psicosocial, formación académica y formación para el trabajo. Simultáneamente, conociendo la meta establecida dentro del PAT y el PAP. Se envió a nivel central un correo donde se solicito el ajuste de la meta establecida para BIE ya que identificando la poblaciór objeto se encontró que 63 PPR serian los que cumplen con todos los requisitos para acceder al BIE.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Con base en la reunión del 27 de Marzo, se procedio al cumplimiento del cargue de las evidencias del POA para este trimestre, de aquí que se tiene identificadas 2 metas (atención psicosocial y vinculación a FA), donde fue necesario coordinar con el orientador Carlos Mera, las evidencias que fundamenten este cumplimiento por parte de reincorporación para asi poder consolidar la información de ambos procesos.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios ocales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Dentro del comité realizado el 8 de Marzo, se abordo con el equipo de reintegración la urgencia de implementar acciones para la búsqueda de PPR Inactivos, donde surgieron ideas como, notificación personal por parte del área jurídica donde se le da a conocer su estado actual, retomar el mensaje radial aplicado en el 2018 con el fin de volverlo a difundir por las emisoras y enviarlo vía WhatsApp para una mayor difusión de la información, de igual forma se retomo la importancia de hacer un cruce con la base de familias en acción para identificar familiares que puedan servir de puente para la reactivación de las PPR. Posterior a esto, mediante correo electronico se envio un correo tanto a los profesionales reintegradores como a los promotores, donde se relacionaron todas las PPR en estado Inactivo, IPB y sin atención en el mes de Febrero, con el fin de poder realizar la respectiva busqueda de las PPR. Dentro de este mismo mes junto con la profesional Maria Andrea nuevamente se realizó el ajuste de los dos proyectos de formación a la medida uno desde la linea de construcción y el otro desde culinaria con base en las indicaciones dadas por parte de la profesional Diana Mireya Lopez de Nivel Central. De igual forma, con base en una propuesta que llego sobre una jornada de aplicación de Yoga y Meditación, se coordino el desarrollo de la idea, con el fin de que las PPR pudieran ser focalizadas para esta actividad, que se logro definir para desarrollar en el mes de Mayo.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Para el mes de Marzo, con base en el reporte de PDT entregado a los profesioanles reintegradores en el mes de Enero, se hizo seguimiento al cumplimiento de los tiempos, donde nuevamente se les solicito a los profesioanles el envio de las caracterizaciones y de los acuerdos con el fin de hacer la revision antes de poner en ejecucion los PDT con el fin de garantizar una informacion acorde a los lineamientos establecidos por la entidad. En este ejercicio, se logro revisar 10 caracterizaciones de PDT que se vencen en estado de elaboración en este mes, en esta revisión se realizó las respectivas observaciones con el fin de brindar PDT elaborados según los lineamientos de la entidad. Para el caso de los PDT que ya se encuentran en ejecucion, se hizo seguimiento a los acuerdos que estaban en proceso del mes de Enero, de igual forma se envio a los profesionales el reporte de los acuerdos del mes de Febrero con el fin de que los mismos para el 31 de marzo tengan cumplidos los acuerdos que se priorizaron en este mes.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Con relación a la aplicación de los instrumentos de la caracterización de los PDT, se corroboró que el instrumento de tasa de desocupación se encontraba aplicado el 100% a toda la población, para esto el día 28 de Marzo mediante un reporte brindado por el OTI se hizo seguimiento de esto y se verifico que a esta fecha este instrumento esta aplicado en todos los PPR activos. Para el seguimiento a las unidades de negocio, nuevamente se le enfatizo a la profesional Martha Liliana quien quedo encargada de todo lo productivo desde reintegración, de hacer un seguimiento semanal del cumplimiento en la aplicación de las ISUN, simultáneamente a este para el 1 de marzo se envió un informe de las UN pendientes por ISUN para todo el mes de Marzo donde se hizo una proyección de fechas con el fin de cumplir con los tiempos establecidos para la aplicación de estas visitas de acompañamiento. Con relación a la estrategia de acompañamiento post, se envió a nivel central el reporte de la corrección de los actos administrativos de las PPR que en el tercer trimestre del 2018 presentaron errores debido al uso del modulo de postulación y verificación que hay en el SIR, quedo estos según los lineamientos dados por el grupo de Articulación. De igual forma para este mes se logro la culminación exitosa de 9 PPR, quienes aceptaron la estrategia de monitoreo post medinate el formato y la atención de socialización, estos fueron verificados desde el SIR, garantizando el cumplimiento del procedimiento de terminaciones por culminación.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores l' con relación al cumplimiento de los mismos.	Como mecanismo de control desde el GT Caquetá, se esta implementando el mapa de riesgos bajo las mismas directrices del 2018, donde para el 5 de Marzo se envió al coordinador el informe de esta acción desde la verificación de PDT, terminaciones de beneficios y actas de entregas de bienes e insumos a las UN. Se resalta que la información que se brindo fue del mes de Febrero, ejercicio que permitió hacer una planeación con relación a los seguimientos para los PDT en este primer trimestre. Para el logro de este informe como estrategia se vio la necesidad de apoyarnos en dos profesionales expertas en el área para que fueran un primer filtro en la revisión de las actas de terminación de beneficios especialmente en FA y para las actas de entrega de Bienes. Los resultados arrojados de este informe fueron socializados a los profesionales reintegradores en el comité del día 8 de Marzo, espacio en el que se les recordó la importancia de cumplir con los tiempos en las entregas de las UN y en los PDT. Así mismo, con base en el reporte que envio el grupo de articulación se solicitó a 4 profesionales el ajuste del escaneo de 6 actas de culminación en FA y FpT ya que estas no contaban con el documento adjunto tal cual como se enfatizaba dentro de las actas.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432
CONTRATO No.	606-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- GT CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para el presente año aun no ha llegado un tablero de control que mida lo realizado en este trimestre, sin embargo en el comité de profesionales reintegradores del 8 de Marzo, se trabajo con el tablero de control del mes de noviembre con el fin de tomar el mismo como una guía, que diera los parámetros para el trabajo a desarrollar en este año, ya que el tablero de control logra condensar en un solo reporte el cumplimiento de diferentes metas, acciones y procedimientos. Nuevamente se enfatiza en la importancia de seguir haciendo los controles individuales por cada profesional con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de los indicadores del Tablero de control mensual.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	El 4 de Marzo se envió el reporte de cumplimiento de los 3 PPR-E que tiene el GT Caquetá, así mismo se les recordó a todos los profesionales reintegradores la importancia de conocer los instructivos estipulados por la entidad para la atención de la población de justicia y paz, ya que a partir de este año, estos PPR serán asignados a todos los profesionales reintegradores del GT.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el mes de Mrazo se enviaron los siguientes informes y solicitudes: Mapa de riesgos Febrero 2019, Reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en Febrero 2019, Información de la jornada de socialización con el FNA, Respuesta de las PPR postuladas al MEP de Albania, Union y Toro, con las respectivas solicitudes permanentes durante este proceso de envio de las PPR a los respectivos lugares de aprendizaje. Corrección de los 2 proyectos de formaciones a la medida. Solicitud de ajsute a la meta de BIE GT Caquetá. Traslados PPR a entornos, Preguntas orientadoras para videoconferencias Dimensión Ciudadana, Entrega planillas Psicosocial mes de febrero para su revisión, respuesta a la solicitud de apoyo del GT Quindio. Requerimiento operador logistico.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo asistí a: • Comité técnico para el grupo territorial el día 7 de Marzo, donde se abordaron temas referentes a Planeación comunitaria-actores externos haciendo énfasis en el modelo de fortalecimiento comunitario, que se desarrollara en el municipio de San Vicente del Caguan. El gestor Operativo socializo temas relacionados con la solicitud y legalización de expensas, se trabajaron temas de seguridad y registro en el Outlook de las diferentes actividades a realizarse por fuera de las oficinas, la actividad fue dinamizada y socializada por la abogada del G.T la profesional Angelica Rocio Angel. También se trabajó el tema de seguridad en redes sociales actividad dirigida por el enlace de policia el intendente Mauricio Amesquita. La profesional Sandra Infante socializo los objetivos estratégicos de la ARN y los procesos de la estrategia de generación de ingresos, además de los componentes de la estrategia. • Comité de reintegradores el dia 14 de febrero, en el que se realizó la socialización de la Estrategia espacios, por parte la profesional Reintegradora Aura Lucia Trujillo Graffe, se hizo referencia de las características de las PPR que participaran de la estrategia para impulsar las Huertas Urbanas Caceras. Se realizó la socialización de avances en el equipo productivo, BIE, seguimiento ISUN, Actas de entrega BIE, Socialización FOA SENA. Se trabajó en la socialización de requerimientos, y recomendaciones para la formulación de planes de trabajo para la vigencia 2019, criterios de los acuerdos, propuestas para desarrollar desde la EMIS en los PDT. • El 20 y 21 de Marzo, mediante expensa, se hizó visita de seguimiento a las actividades psicosociales de los profesionales AUra Lucia Trujillo y Jair Molina en el municipio de San Vicente del Caguan. • El 22 de Marzo, se acompaño al PPR Eudaldo Parada en el aeropuerto para el trayecto hasta el entorno de Albania Santander.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y las demás contenidas en el contrato, en especial con los siguientes items 19) Organización y uso de la información Institucional, 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, 23) Presentar mensualmente el informe de actividaces del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

Monica Andrea Monje C
MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Hugo Alejandro Rincon Uribe

Fecha VoBo: 31/03/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás